

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA  
PENAL MILITAR Y POLICIAL**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000425 DE 2024**

**( 25 JUN 2024 )**

“Por la cual se determina la distribución, ubicación territorial y lugar de funcionamiento de los Juzgados y Fiscalías de primera instancia de la Justicia Penal Militar y Policial de la Ley 522 de 1999, que adelantan procesos contra el personal uniformado del Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana y se dictan otras disposiciones”

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

En desarrollo de los principios que rigen la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, numerales 2º y 9º del artículo 54, artículo 95 de la Ley 1765 de 2015, numerales 2º, 9º y 10º del artículo 7 del Decreto 312 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que los artículos 240 al 254 y 260 de la Ley 522 de 1999<sup>1</sup>, establecen que los Juzgados Penales Militares de Primera Instancia y Fiscalías Penales Militares conocen los procesos que se adelantan contra personal uniformado del Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana atendiendo el grado militar, cargo que ostenta y la unidad militar donde cumple la función constitucional, legal y reglamentaria dentro de la estructura orgánica en cada Fuerza.

Que el artículo 264 de la Ley 522 de 1999 dispone que los Juzgados de Instrucción Penal Militar tienen competencia para investigar todos los delitos de conocimiento de la Justicia Penal Militar y Policial cualquiera que sea el lugar donde se cometa el hecho.

Que los numerales 2º y 9º del artículo 54 de la Ley 1765 de 2015<sup>2</sup> señalan, entre las funciones de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, la de *“Adoptar y proponer según su competencia, las decisiones necesarias para que la Justicia Penal Militar y Policial se imparta oportuna y eficazmente”* y, *“Determinar la distribución, ubicación territorial y lugar de funcionamiento de los despachos*

<sup>1</sup> “Por medio de la cual se expide el Código Penal Militar” – Sistema Inquisitivo

<sup>2</sup> “Por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la Jurisdicción Especializada y se dictan otras disposiciones”



judiciales de acuerdo con las necesidades del servicio"; reglamentadas en igual sentido en los numerales 2° y 9° del artículo 7° del Decreto 312 de 2021<sup>3</sup>.

Que la Justicia Penal Militar y Policial se encuentra surtiendo el tránsito del esquema procesal de la Ley 522 de 1999 al Sistema Penal Oral Acusatorio – SPOA – dispuesto en la Ley 1407 de 2010<sup>4</sup>, conforme al cronograma de implementación establecido en el Decreto 1768 de 2020<sup>5</sup>.

Que el citado decreto establece que la tercera fase de implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio comprende los Departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, San Andrés y Providencia, Cesar, Chocó, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Santander y Sucre; por tanto, con Resoluciones No. 000419<sup>6</sup> y 000420<sup>7</sup> del 20 de junio de 2024 se activaron los Juzgados Penales Militares y Policiales y Fiscalías Penales Militares y Policiales Delgadas que atenderán el nuevo esquema procesal en estos departamentos.

Que, para lograr la transición efectiva al nuevo Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial, es necesaria la inactivación paulatina de los Juzgados y Fiscalías Penales Militares y Policiales que operan bajo la égida de la Ley 522 de 1999, por lo cual es dable reorganizar administrativamente la estructura que conforma el Mapa Judicial de los despachos que tramitan los procesos bajo la citada ley; de tal forma que permita disponer, mediante acto administrativo de la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, la redistribución de cargas laborales.

Que, con dicho propósito, es pertinente determinar la ubicación y por ende lugar de funcionamiento de los despachos de la Ley 522 de 1999 que atienden los procesos adelantados contra el personal uniformado del Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana la Policía Nacional; así mismo, la distribución territorial para el conocimiento de estos, asegurando la cobertura para el acceso a la administración de Justicia Penal Militar y Policial en todo el territorio nacional.

Que, bajo estas circunstancias, se debe tener presente que los Juzgados y Fiscalías de la Ley 522 de 1999, se encuentran en las siguientes condiciones:

- i. **Activos:** despachos que se encuentran con reparto y con procesos en trámite.
- ii. **Inactivos:** despachos que registran carga laboral en cero (0) procesos activos y se les suspende o suspendió el reparto por acto administrativo.
- iii. **En apoyo a la gestión:** despachos cuyo titular pasó o pasará como Juez o Fiscal en el Sistema Penal Oral Acusatorio, por lo que, mediante acto administrativo, se les suspende el reparto y tienen asignado un número determinado de procesos para gestionar, bien sea, para continuar ateniendo la carga laboral existente en

<sup>3</sup> "Por el cual se fija la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial"

<sup>4</sup> "Por la cual se expide el Código Penal Militar"- Sistema Oral Acusatorio

<sup>5</sup> "Por el cual se modifica el artículo 2.2.2.2 del Título 2 "Adaptación de medidas para implementar el Sistema Penal Acusatorio en la Jurisdicción Penal Militar", del Decreto 1070 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa".

<sup>6</sup> "Por la cual se determina la ubicación de la Fiscalías Penales Militares y Policiales Delegadas ante los Jueces Penales Militares y Policiales de Conocimiento Especializado y de Conocimiento de la Fiscalía General Penal Militar y Policial para el inicio de la tercera fase de implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Jurisdicción Especializada"

<sup>7</sup> "Por la cual se determina la distribución, ubicación territorial y lugar de funcionamiento de los Juzgados Penales Militares y Policiales para el inicio de la tercera fase de implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Jurisdicción Especializada y se dictan otras disposiciones"



la fecha en la que se dispone la suspensión de su reparto o porque se les redistribuye de otro despacho con igual denominación y competencia legal.

Que, de acuerdo con lo anterior resulta adecuado, por organización administrativa, determinar para los despachos en apoyo a la gestión que su distribución territorial se disponga a nivel nacional, por cuanto la redistribución de la carga laboral puede darse independientemente del lugar donde hayan ocurrido los hechos, y en punto de los Juzgados y Fiscalías de Instancia, adicionalmente se debe tener en cuenta el factor funcional que para estos determina en la ley.

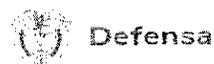
Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º: JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.** Determinar la ubicación de los Juzgados de Instancia Ley 522 de 1999; y definir la distribución territorial para el conocimiento de los procesos adelantados contra los miembros del Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana en cabeza de cada uno, así:

EJÉRCITO NACIONAL					
Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación		Competencia Legal	Distribución territorial
		Unidad Militar	Ciudad/ Municipio - Departamento		
JIN CGFFMM	Juzgado de Inspección General del Comando General de las Fuerzas Militares		Bogotá D.C.	Artículo 240 de la Ley 522 de 1999.	Nivel Nacional
JIEJC	Juzgado de Inspección General del Ejército Nacional	Departamento de Justicia Penal Militar <sup>8</sup>	Bogotá D.C.	Artículo 241 de la Ley 522 de 1999 y numeral 1º del artículo 96 de la Ley 1765 de 2015.	Nivel Nacional, respecto del Juzgado de Inspección General del Ejército Nacional y Juzgados de División.  De los Juzgados de Brigada, respecto de los procesos adelantados contra el personal orgánico o agregado de las Unidades Militares del Ejército Nacional que correspondan, ubicadas en Bogotá D.C. y los departamentos de Amazonas, Cundinamarca, Boyacá, Caldas, Quindío y Risaralda; así como los BATOT y las demás Unidades Tácticas que organizacionalmente dependan de éstas.

<sup>8</sup> Unidad creada por el Ejército Nacional en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano por necesidades administrativas.

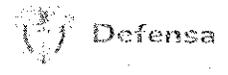


**EJÉRCITO NACIONAL**

Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación		Competencia Legal	Distribución territorial
		Unidad Militar	Ciudad/ Municipio - Departamento		
J2 BR	Juzgado 2 de Brigada	BR5	Bucaramanga - Santander	Artículo 243 de la Ley 522 de 1999	Procesos adelantados contra el personal orgánico o agregado de las Unidades Militares del Ejército Nacional ubicadas en los departamentos de Santander y Norte de Santander, así como los BATOT y las demás Unidades Tácticas que organizacionalmente dependan de éstas.
J3 BR	Juzgado 3 de Brigada <sup>9</sup>	BR3	Cali - Valle del Cauca	Artículo 243 de la Ley 522 de 1999	Nivel Nacional
J6 BR	Juzgado 6 de Brigada <sup>10</sup>	Departamento de Justicia Penal Militar	Bogotá D.C.	Artículo 243 de la Ley 522 de 1999	Nivel Nacional
J7 BR	Juzgado 7 de Brigada	DIV05	Ibagué - Tolima	Artículo 243 de la Ley 522 de 1999	Por reparto de los procesos adelantados contra el personal orgánico o agregado de las Unidades Militares del Ejército Nacional ubicadas en los departamentos de Tolima, Huila, Cauca, Nariño y Valle del Cauca; así como los BATOT y las demás Unidades Tácticas que organizacionalmente dependan de éstas
J8 BR	Juzgado 8 de Brigada	BR04	Medellín - Antioquia	Artículo 243 de la Ley 522 de 1999	Procesos adelantados contra el personal orgánico o agregado de las Unidades Militares del Ejército Nacional ubicadas en los departamentos de Antioquia y Chocó, así como los BATOT y las demás Unidades Tácticas que organizacionalmente dependan de éstas
J9 BR	Juzgado 9 de Brigada	BR10	Valledupar - Cesar	Artículo 243 de la Ley 522 de 1999	Nivel Nacional.

<sup>9</sup> Continuará con la suspensión de reparto determinada en el artículo 1º de la Resolución No. 000426 del 30 de junio de 2023 y los actos administrativos que la adicionen, prorroguen, modifiquen o deroguen.

<sup>10</sup> Continuará con la suspensión de reparto determinada en el artículo 2º de la Resolución No. 000426 del 30 de junio de 2023 y los actos administrativos que la adicionen, prorroguen, modifiquen o deroguen.



**EJÉRCITO NACIONAL**

Sigia	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación		Competencia Legal	Distribución territorial
		Unidad Militar	Ciudad/ Municipio - Departamento		
J10 BR	Juzgado 10 de Brigada	BR16	Yopal - Casanare	Artículo 243 de la Ley 522 de 1999	Procesos penales adelantados contra el personal orgánico o agregado de las Unidades Militares del Ejército Nacional ubicadas en el departamento de Meta, Casanare, Arauca, Guaviare, Vichada, Guainía y Vaupés, así como los BATOT y las demás Unidades Tácticas que organizacionalmente dependan de éstas.
J12 BR	Juzgado 12 de Brigada	DIV6	Florencia - Caquetá	Artículo 243 de la Ley 522 de 1999	Procesos adelantados contra el personal orgánico o agregado de las Unidades Militares del Ejército Nacional ubicadas en los departamentos de Caquetá, Putumayo lo que incluye el Fuerte Militar de Larandía, así como los BATOT y las demás Unidades Tácticas que organizacionalmente dependan de éstas
J15 BR	Juzgado 15 de Brigada	BR10	Valledupar - Cesar	Artículo 243 de la Ley 522 de 1999	Procesos adelantados contra el personal orgánico o agregado de las Unidades Militares del Ejército Nacional ubicadas en Atlántico, Bolívar, César, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre y Archipiélago de San Andrés y Providencia, así como los BATOT y las demás Unidades Tácticas que organizacionalmente dependan de éstas.

\*\*\*\*\*

**ARMADA NACIONAL**

Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación		Competencia Legal	Distribución territorial
		Unidad Militar	Ciudad/ Municipio - Departamento		
JIG ARC	Juzgado de Inspección General de la Armada Nacional		Bogotá D.C.	Artículo 244 de la Ley 522 de 1999 y numeral 2º del artículo 96 de la Ley 1765 de 2015, respecto de la competencia de los Juzgados de Primera Instancia de Fuerza Naval del Caribe, Fuerza Naval del Pacífico, Fuerza Naval del Sur, Brigadas de Infantería de Marina y Comando Específico de San Andrés y Providencia.	Nivel Nacional



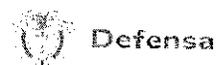
\*\*\*\*\*

FUERZA AÉREA COLOMBIANA					
Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación		Competencia Legal	Distribución territorial
		Unidad Militar	Ciudad/ Municipio - Departamento		
JIFAC	Juzgado de Inspección General de la Fuerza Aérea Colombiana		Bogotá D.C.	Artículo 250 de la Ley 522 de 1999 y numeral 3º del artículo 96 de la Ley 1765 de 2015, respecto de la competencia de los Juzgados de Comando Aéreo, Juzgado de Escuelas de Formación, Juzgado de Base Aérea y Juzgado de Grupo Aéreo	Nivel Nacional.

**Parágrafo:** La distribución territorial para los Juzgados de Primera Instancia, dispuesta en el presente artículo, tendrá plena aplicación a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, sin perjuicio de la fecha de ocurrencia de los hechos.

**ARTÍCULO 2º: FISCALÍAS PENALES MILITARES.** Determinar la ubicación de las Fiscalías Penales Militares de primera instancia de la Ley 522 de 1999; y definir la distribución territorial para el conocimiento de los procesos adelantados contra los miembros del Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana en cabeza de cada uno, así:

EJÉRCITO NACIONAL					
Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación		Competencia Legal	Distribución territorial
		Unidad Militar	Ciudad/ Municipio - Departamento		
FJI CGFFMM	Fiscalía Penal Militar ante Juez de Inspección General del Comando General de las Fuerzas Militares		Bogotá D.C.	Artículo 260 de la Ley 522 de 1999.	Nivel Nacional
F8 JI	Fiscalía 8 ante Juez de Inspección General del Ejército Nacional	Departamento de Justicia Penal Militar	Bogotá D.C.	Artículo 260 de la Ley 522 de 1999, en consonancia con el artículo 241 ibídem.	Nivel nacional



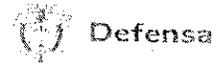
**EJÉRCITO NACIONAL**

Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación		Competencia Legal	Distribución territorial
		Unidad Militar	Ciudad/ Municipio - Departamento		
F9 JD	Fiscalía 9 Penal Militar ante Juez de División	Departamento de Justicia Penal Militar	Bogotá D.C.	Artículo 260 de la Ley 522 de 1999, en consonancia con el artículo 242 ibídem, respecto a los procesos de conocimiento del Juzgado de Inspección General del EJC que asume la competencia de los Juzgados de División de acuerdo con el numeral 1° del artículo 96 de la Ley 1765 de 2015.	Nivel Nacional
F12 JB	Fiscalía 12 Penal Militar ante Juez de Brigada		Cartagena D. C. y T. - Bolívar	Artículo 260 de la Ley 522 de 1999, en consonancia con el artículo 243 ibídem.	Por reparto de los procesos adelantados contra el personal orgánico o agregado de las Unidades Militares del Ejército Nacional de conocimiento de los Juzgados de Brigada, ubicadas en Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre y Archipiélago de San Andrés y Providencia, así como los BATOT y las demás Unidades Tácticas que organizacionalmente dependan de éstas.  *Reparto con la Fiscalía 23 ante Juez de Brigada
F15 JB	Fiscalía 15 Penal Militar ante Juez de Brigada	DIV6	Florencia - Caquetá	Artículo 260 de la Ley 522 de 1999, en consonancia con el artículo 243 ibídem.	Procesos adelantados contra el personal orgánico o agregado de las Unidades Militares del Ejército Nacional de conocimiento de los Juzgados de Brigada, ubicados en los departamentos de Caquetá y Putumayo lo que incluye el Fuerte Militar de Larandia, así como los BATOT y las demás Unidades Tácticas que organizacionalmente dependan de éstas.



**EJÉRCITO NACIONAL**

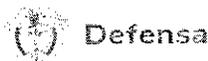
Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación		Competencia Legal	Distribución territorial
		Unidad Militar	Ciudad/ Municipio - Departamento		
F16 JB	Fiscalía 16 Penal Militar ante Juez de Brigada	BR5	Bucaramanga - Santander	Artículo 260 de la Ley 522 de 1999, en consonancia con el artículo 243 ibídem.	Procesos adelantados contra el personal orgánico o agregado de las Unidades Militares del Ejército Nacional de conocimiento de los Juzgados de Brigada, ubicadas en el departamento Santander, así como los BATOT y las demás Unidades Tácticas que organizacionalmente dependan de éstas.
F17 JB	Fiscalía 17 Penal Militar ante Juez de Brigada	BR30	Cúcuta - Norte de Santander	Artículo 260 de la Ley 522 de 1999, en consonancia con el artículo 243 ibídem.	Procesos adelantados contra el personal orgánico o agregado de las Unidades Militares del Ejército Nacional de conocimiento de los Juzgados de Brigada, ubicadas en el departamento de Norte de Santander, así como los BATOT y las demás Unidades Tácticas que organizacionalmente dependan de éstas.
F19 JB	Fiscalía 19 Penal Militar ante Juez de Brigada	DIV05	Ibagué - Tolima	Artículo 260 de la Ley 522 de 1999, en consonancia con el artículo 243 ibídem.	Procesos adelantados contra el personal orgánico o agregado de las Unidades Militares del Ejército Nacional de conocimiento de los Juzgados de Brigada, ubicadas en los departamentos de Cundinamarca, Tolima y Huila, así como los BATOT y las demás Unidades Tácticas que organizacionalmente dependan de éstas.
F21 JB	Fiscalía 21 Penal Militar ante Juez de Brigada	BR04	Medellín - Antioquia	Artículo 260 de la Ley 522 de 1999, en consonancia con el artículo 243 ibídem.	Procesos adelantados contra el personal orgánico o agregado de las Unidades Militares del Ejército Nacional de conocimiento de los Juzgados de Brigada, ubicadas en los departamentos Antioquia y Chocó, así como los BATOT y las demás Unidades Tácticas que organizacionalmente dependan de éstas.
F22 JB	Fiscalía 22 Penal Militar ante Juez de Brigada	DIV4	Villavicencio - Meta	Artículo 260 de la Ley 522 de 1999, en consonancia con el artículo 243 ibídem.	Procesos penales adelantados contra el personal orgánico o agregado de las Unidades Militares del Ejército Nacional de conocimiento de los Juzgados de Brigada, ubicadas en los departamentos de Meta, Casanare, Arauca, Guaviare, Vichada, Guainía y Vaupés, así como los BATOT y las demás Unidades Tácticas que organizacionalmente dependan de éstas.



**EJÉRCITO NACIONAL**

Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación		Competencia Legal	Distribución territorial
		Unidad Militar	Ciudad/ Municipio - Departamento		
					*Reparto con la Fiscalía 28 ante Juez de Brigada.
F23 JB	Fiscalía 23 Penal Militar ante Juez de Brigada	BR2	Barranquilla - Atlántico	Artículo 260 de la Ley 522 de 1999, en consonancia con el artículo 243 ibídem.	Por reparto de los procesos penales adelantados contra el personal orgánico o agregado de las Unidades Militares del Ejército Nacional de conocimiento de los Juzgados de Brigada, ubicadas en Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre y Archipiélago de San Andrés y Providencia, así como los BATOT y las demás Unidades Tácticas que organizacionalmente dependan de éstas.  *Reparto con la Fiscalía 12 ante Juez de Brigada.
F24 JB	Fiscalía 24 Penal Militar ante Juez de Brigada	BR1	Tunja - Boyacá	Artículo 260 de la Ley 522 de 1999, en consonancia con el artículo 243 ibídem.	Por reparto de los procesos adelantados contra el personal orgánico o agregado de las Unidades Militares del Ejército Nacional de conocimiento de los Juzgados de Brigada, ubicadas en Bogotá D.C. y departamentos de Amazonas, Boyacá, Caldas, Quindío y Risaralda; así como los BATOT y las demás Unidades Tácticas que organizacionalmente dependan de éstas.  *Reparto con la Fiscalía 29 ante Juez de Brigada.
F25 JB	Fiscalía 25 Penal Militar ante Juez de Brigada	DIV2	Bucaramanga - Santander	Artículo 260 de la Ley 522 de 1999, en consonancia con el artículo 243 ibídem.	Nivel Nacional
F26 JB	Fiscalía 26 Penal Militar ante Juez de Brigada <sup>11</sup>	Departamento de Justicia Penal Militar	Bogotá D.C.	Artículo 260 de la Ley 522 de 1999, en consonancia con el artículo 243 ibídem.	Nivel Nacional
F28 JB	Fiscalía 28 Penal Militar ante Juez de Brigada	Departamento de Justicia Penal Militar	Bogotá D.C.	Artículo 260 de la Ley 522 de 1999, en consonancia con el artículo 243 ibídem.	Procesos penales adelantados contra el personal orgánico o agregado de las Unidades Militares del Ejército Nacional de conocimiento de los Juzgados de Brigada, ubicadas en los departamentos de Meta, Casanare,

<sup>11</sup> Continuará en apoyo a la gestión de acuerdo con lo en la Resolución No. 000577 de 18 de agosto de 2023.



**EJÉRCITO NACIONAL**

Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación		Competencia Legal	Distribución territorial
		Unidad Militar	Ciudad/ Municipio - Departamento		
					Arauca, Guaviare, Vichada, Guainía y Vaupés, así como los BATOT y las demás Unidades Tácticas que organizacionalmente dependan de éstas.  *Reparto con la Fiscalía 22 ante Juez de Brigada.
F29 JB	Fiscalía 29 Penal Militar ante Juez de Brigada	Departamento de Justicia Penal Militar	Bogotá D.C.	Artículo 260 de la Ley 522 de 1999, en consonancia con el artículo 243 ibídem.	Por reparto de los procesos adelantados contra el personal orgánico o agregado de las Unidades Militares del Ejército Nacional de conocimiento de los Juzgados de Brigada, ubicadas en Bogotá D.C. y departamentos de Amazonas, Boyacá, Caldas, Quindío y Risaralda; así como los BATOT y las demás Unidades Tácticas que organizacionalmente dependan de éstas.  *Reparto con la Fiscalía 24 ante Juez de Brigada.

\*\*\*\*\*

**ARMADA NACIONAL**

Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación		Competencia Legal	Distribución territorial
		Unidad Militar	Ciudad/ Municipio - Departamento		
FIGAR	Fiscalía ante Juez de Inspección General de la Armada Nacional		Bogotá D.C.	Artículo 260 de la Ley 522 de 1999, en consonancia con el artículo 244 ibídem, y párrafo del artículo 96 de la Ley 1765 de 2015, respecto de los procesos de conocimiento del Juzgado de Inspección General de la ARC que además de la competencia de la Ley 522 de 1999, conoce de los Juzgados de Primera Instancia de Fuerza Naval del Pacífico Fuerza Naval del Pacífico, Fuerza Naval del Sur, Brigadas de Infantería de Marina y Comando Específico de San Andrés y Providencia.	Nivel Nacional

\*\*\*\*\*

**Parágrafo:** La distribución territorial para las Fiscalías Penales Militares dispuesta en el presente artículo, tendrá plena aplicación a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, sin perjuicio de la fecha de ocurrencia de los hechos.

**ARTÍCULO 3º: JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR.** Determinar la ubicación de los Juzgados de Instrucción Penal Militar de la Ley 522 de 1999 y la distribución territorial de conocimiento de los procesos adelantados contra los miembros del Ejército Nacional,



Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana, respetando la competencia legal establecida en el artículo 264 ibídem, así:

Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación		Distribución territorial
		Unidad Militar	Ciudad/ Municipio - Departamento	
J5 IPM	Juzgado 5 de Instrucción Penal Militar	BISUC	Chiquinquirá - Boyacá	Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Boyacá respecto de los municipios de Briceño, Buenavista, Caldas, Chiquinquirá, Coper, La Victoria, Maripí, Muzo, Otanche, Pauna, Puerto Boyacá, Quípama, Saboya, San Miguel de Sema, San Pablo de Borbur, Tununguá, Tunja, Almeida, Arcabuco, Berbeo, Boyacá, Campohermoso, Chinavita, Chitaraque, Chivatá, Ciénaga, Cómbita, Cucaita, Chíquiza, Chivor, Gachantivá, Garagoa, Guateque, Guayatá, Jenesano, La Capilla, Villa de Leyva, Macanal, Miraflores, Monquirá, Motavita, Nuevo Colón, Oicatá, Pachavita, Páez, Pesca, Ramiriquí, Ráquira, Rondón, Sáchica, Samacá, San Eduardo, San José de Pare, San Luis de Gaceno, Santana, Santa María, Santa Sofía, Siachoque, Somondoco, Sora, Soracá, Sutamarchán, Sutatenza, Tenza, Tibaná, Tinjacá, Togüí, Tota, Turmequé, Úmbita, Ventaquemada, Viracachá y Zetaquirá. el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J7 IPM	Juzgado 7 de Instrucción Penal Militar	BIPLI	Quibdó - Chocó	Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Chocó. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J8 IPM	Juzgado 8 de Instrucción Penal Militar	BIDEH4	Granada - Meta	Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento del Meta, respecto de los municipios de Cubarral, El Castillo, El Dorado, Fuentedeoro, Granada, Guamal, La Macarena, Lejanías, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Juan de Arama, San Martín, Uribe y Vista Hermosa. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.  *Reparto con el Juzgado 93 de Instrucción Penal Militar.
J9 IPM	Juzgado 9 de Instrucción Penal Militar	BIBOY	Pasto - Nariño	Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Nariño, respecto de los municipios de Pasto, Albán, Aldana, Ancuya, Arboleda, Barbacoas, Belén, Buesaco, Colón, Consacá, Contadero, Córdoba, Cuaspud Carlosama, Cumbal, Cumbitara, Chachagüí, El charco, El peñol, El Rosario, El Tablón de Gómez, El tambo, Funes, Guachucal, Guaitarilla, Guámatán, Iles, Imués, Ipiales, La Cruz, La Florida, La Llanada, La Tola, La Unión, Leiva, Linares, Los Andes, Magüí, Mallama, Nariño, Ospina, Policarpa, Potosí, Providencia, Puerres, Pupiales, Ricaurte, Samaniego, Sandoná, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, San Pedro de Cartago, Santa Bárbara (Iscuandé), Santacruz, Sapuyes, Taminango, Tangua, Túquerres y Yacuanquer. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.  *Reparto con el Juzgado 91 y 89 de Instrucción Penal Militar.



Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación		Distribución territorial
		Unidad Militar	Ciudad/ Municipio - Departamento	
J10 IPM	Juzgado 10 de Instrucción Penal Militar <sup>12</sup>	BR25	Leticia - Amazonas	Nivel Nacional.
J12 IPM	Juzgado 12 de Instrucción Penal Militar	DIV3	Popayán - Cauca	Nivel Nacional.
J13 IPM	Juzgado 13 de Instrucción Penal Militar	BR16	Yopal - Casanare	Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Casanare. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.  *Reparto con el Juzgado 45 de Instrucción Penal Militar.
J14 IPM	Juzgado 14 de Instrucción Penal Militar <sup>13</sup>	BAPAL	Buga - Valle del Cauca	Nivel Nacional.
J15 IPM	Juzgado 15 de Instrucción Penal Militar	DIV4	Villavicencio - Meta	Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Vaupés y el departamento del Meta respecto del Fuerte Militar de Apiay y los municipios de Villavicencio, Acacias, Barranca de Upía, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cumaral, El Calvario, Puerto Gaitán, Puerto López, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juanito. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.  *Reparto con los Juzgados 61 y 124 de Instrucción Penal Militar.
J16 IPM	Juzgado 16 de Instrucción Penal Militar	BIVER	Malambo - Atlántico	Nivel Nacional.
J17 IPM	Juzgado 17 de Instrucción Penal Militar	BICOR	Santa Marta - Magdalena	Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Magdalena. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J18 IPM	Juzgado 18 de Instrucción Penal Militar	BR30	San José de Cúcuta - Norte de Santander	Nivel Nacional

<sup>12</sup> Continuará en apoyo a la gestión y, por tanto, con la suspensión de reparto dispuesta de la Resolución No. 000426 de 2023 y los actos administrativos que la adicionen, prorroguen, modifiquen o deroguen.

<sup>13</sup> Ibídem.



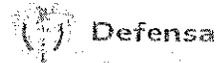
Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación		Distribución territorial
		Unidad Militar	Ciudad/Municipio - Departamento	
J20 IPM	Juzgado 20 de Instrucción Penal Militar	BICAR	Valledupar - Cesar	<p>Por reparto por los hechos ocurridos en el departamento de César. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.</p> <p>*Reparto con el Juzgado 31 de Instrucción Penal Militar.</p>
J21 IPM	Juzgado 21 de Instrucción Penal Militar	BR10	Valledupar - Cesar	Nivel Nacional.
J23 IPM	Juzgado 23 de Instrucción Penal Militar	BAJES	Medellín - Antioquia	<p>Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Antioquia, respecto de los municipios de Medellín, Abriaquí, Amagá, Angelópolis, Anzá, Armenia, Barbosa, Belmira, Bello, Briceño, Buriticá, Caicedo, Caldas, Campamento, Cañasgordas, Copacabana, Don Matías, Ebéjico, Entreríos, Envigado, Frontino, Giraldo, Girardota, Heliconia, Itagüí, Ituango, La Estrella, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, Sabaneta, San Andrés de Cuerquía, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Santa Fe de Antioquia, Santa Rosa de Osos, Sopetrán, Titiribí, Toledo, Uramita, Yarumal, Abejorral, Alejandría, Argelia, El Carmen de Viboral, Cocorná, Concepción, Granada, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Montebello, Nariño, Peñol, Retiro, Rionegro, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, San Vicente Ferrer, Santo Domingo, El Santuario y Sonsón. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.</p> <p>*Reparto con el Juzgados 24 de Instrucción Penal Militar.</p>
J24 IPM	Juzgado 24 de Instrucción Penal Militar	BIOSP	Bello - Antioquia	<p>Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Antioquia, respecto de los municipios de Medellín, Abriaquí, Amagá, Angelópolis, Anzá, Armenia, Barbosa, Belmira, Bello, Briceño, Buriticá, Caicedo, Caldas, Campamento, Cañasgordas, Copacabana, Don Matías, Ebéjico, Entreríos, Envigado, Frontino, Giraldo, Girardota, Heliconia, Itagüí, Ituango, La Estrella, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, Sabaneta, San Andrés de Cuerquía, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Santa Fe de Antioquia, Santa Rosa de Osos, Sopetrán, Titiribí, Toledo, Uramita, Yarumal, Abejorral, Alejandría, Argelia, El Carmen de Viboral, Cocorná, Concepción, Granada, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Montebello, Nariño, Peñol, Retiro, Rionegro, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, San Vicente Ferrer, Santo Domingo, El Santuario y Sonsón. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.</p> <p>*Reparto con el Juzgado 23 de Instrucción Penal Militar.</p>



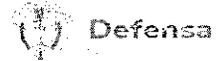
Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación		Distribución territorial
		Unidad Militar	Ciudad/ Municipio - Departamento	
J25 IPM	Juzgado 25 de Instrucción Penal Militar <sup>14</sup>		Medellín – Antioquia	Nivel Nacional.
J26 IPM	Juzgado 26 de Instrucción Penal Militar	BIJUL	Las Ánimas – Chocó	Nivel Nacional.
J27 IPM	Juzgado 27 de Instrucción Penal Militar	BINUT	Andes – Antioquia	De los hechos ocurridos en el departamento de Antioquia, respecto de los municipios de Andes, Betania, Betulia, Ciudad Bolívar, Caramanta, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Pueblorrico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Urrao, Valparaíso, Venecia y Vigía Del Fuerte. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J28 IPM	Juzgado 28 de Instrucción Penal Militar	BR17	Carepa – Antioquia	Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Antioquia, respecto de los municipios de Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Murindó, Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá y Turbo. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J30 IPM	Juzgado 30 de Instrucción Penal Militar	BR4	Medellín – Antioquia	Nivel Nacional.
J31 IPM	Juzgado 31 de Instrucción Penal Militar	BR10	Valledupar – Cesar	Por reparto por los hechos ocurridos en el departamento de César. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.  *Reparto con el Juzgado 20 de Instrucción Penal Militar.
J32 IPM	Juzgado 32 de Instrucción Penal Militar	BR4	Rionegro – Antioquia	Nivel Nacional.
J33 IPM	Juzgado 33 de Instrucción Penal Militar <sup>15</sup>	BR3	Cali – Valle del Cauca	Nivel Nacional.

<sup>14</sup> Continuará en apoyo a la gestión y, por tanto, con la suspensión de reparto dispuesta de la Resolución No. 000145 de 2024 y los actos administrativos que la adiciónen, prorroguen, modifiquen o deroguen.

<sup>15</sup> Continuará en apoyo a la gestión y, por tanto, con la suspensión de reparto dispuesta de la Resolución No. 000426 de 2023 y los actos administrativos que la adiciónen, prorroguen, modifiquen o deroguen.

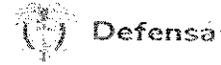


Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación		Distribución territorial
		Unidad Militar	Ciudad/Municipio - Departamento	
J34 IPM	Juzgado 34 de Instrucción Penal Militar	BICAL	Bucaramanga - Santander	Nivel Nacional.
J35 IPM	Juzgado 35 de Instrucción Penal Militar	BR29	Popayán - Cauca	Por reparto por los hechos ocurridos en el departamento del Cauca. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J36 IPM	Juzgado 36 de Instrucción Penal Militar	GMAAZ	San Jose de Cúcuta - Norte de Santander	Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Norte de Santander respecto de los municipios de San José de Cúcuta, Arboledas, Bochalema, Cácuta, Chinácota, Chitagá, Cucutilla, Durania, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Herrán, Labateca, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Silos, Tibú, Toledo y Villa del Rosario. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.  *Reparto con el Juzgado 86 de Instrucción Penal Militar.
J37 IPM	Juzgado 37 de Instrucción Penal Militar	BISAN	Ocaña - Norte de Santander	Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Norte de Santander respecto de los municipios de Ábrego, Bucarasica, Cáchira, Convención, El Carmen, Hacarí, La Esperanza, La Playa, Ocaña, San Calixto, Teorama y Villa Caro. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.  *Reparto con el Juzgado 96 de Instrucción Penal Militar.
J38 IPM	Juzgado 38 de Instrucción Penal Militar	BAADA2	Barrancabermeja - Santander	Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Santander. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J39 IPM	Juzgado 39 de Instrucción Penal Militar	BALOC	Santana - Putumayo	Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Putumayo. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.  *Reparto con los Juzgados 58 y 106 de Instrucción Penal Militar.
J40 IPM	Juzgado 40 de Instrucción Penal Militar	BAS14	Puerto Berrío - Antioquia	Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Antioquia, respecto de los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Caracolí, Carolina, Cisneros, Gómez Plata, Guadalupe, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Remedios, San Roque, Segovia, Vegachí, Yalí, Yolombó y Yondó. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.  *Reparto con el Juzgado 92 de Instrucción Penal Militar.



Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación		Distribución territorial
		Unidad Militar	Ciudad/ Municipio - Departamento	
J41 IPM	Juzgado 41 de Instrucción Penal Militar <sup>16</sup>	BR1	Tunja - Boyacá	Nivel Nacional.
J42 IPM	Juzgado 42 de Instrucción Penal Militar	BIRIF	Montería - Córdoba	Por reparto de los hechos ocurridos en los departamentos de Córdoba y Antioquia, respecto de los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí Tarazá, Valdivia, Zaragoza. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J43 IPM	Juzgado 43 de Instrucción Penal Militar	BICOR	Santa Marta - Magdalena	Nivel Nacional.
J44 IPM	Juzgado 44 de Instrucción Penal Militar	BR22	San José Del Guaviare - Guaviare	Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Guaviare y del departamento del Meta respecto de los municipios de Mapiripán, Puerto Concordia. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.  *Reparto con el Juzgado 60 de Instrucción Penal Militar.
J45 IPM	Juzgado 45 de Instrucción Penal Militar	BR16	Yopal - Casanare	Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Casanare. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.  *Reparto con el Juzgado 13 de Instrucción Penal Militar.
J46 IPM	Juzgado 46 de Instrucción Penal Militar	BR18	Arauca - Arauca	De los hechos ocurridos en el departamento de Arauca, respecto de los municipios de Arauca, Arauquita y Cravo Norte. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J47 IPM	Juzgado 47 de Instrucción Penal Militar	GMRPI	Saravena - Arauca	De los hechos ocurridos en el departamento de Arauca, respecto de los municipios de Saravena y Fortul. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J48 IPM	Juzgado 48 de Instrucción Penal Militar		Bucaramanga - Santander	Nivel Nacional.
J49 IPM	Juzgado 49 de Instrucción Penal Militar	Departamento de Justicia Penal Militar	Bogotá D.C.	De los hechos ocurridos a nivel nacional, sobre las Unidades del Comando de Reclutamiento y Control Reservas (COREC) del Ejército Nacional, Direcciones de Reclutamiento y Control Reservas de la Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana, las Zonas de Reclutamiento y Distritos Militares de la FFMM.

<sup>16</sup> Continuará en apoyo a la gestión y, por tanto, con la suspensión de reparto dispuesta de la Resolución No. 000426 de 2023 y los actos administrativos que la adicionen, prorroguen, modifiquen o deroguen.



Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación		Distribución territorial
		Unidad Militar	Ciudad/ Municipio - Departamento	
J50 IPM	Juzgado 50 de Instrucción Penal Militar	BR3	Cali - Valle del Cauca	Por reparto de los hechos ocurridos en el Departamento del Valle del Cauca respecto de los municipios de Cali, Calima, Candelaria, Dagua, Florida, Jamundí, La Cumbre, Pradera, Restrepo, Vijes, Yotoco y Yumbo. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J51 IPM	Juzgado 51 de Instrucción Penal Militar	FUTCO	Fuerte Militar de Larandia - Caquetá	Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento del Caquetá, respecto de los municipios de Florencia, Albania, Belén de los Andaquíes, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, San José de Fragua y Valparaíso; así como el Fuerte Militar de Larandia. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.  *Reparto con los Juzgados 66 y 85 de Instrucción Penal Militar.
J52 IPM	Juzgado 52 de Instrucción Penal Militar	BICOD	Palmira - Valle del Cauca	Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento del Valle del Cauca, respecto de los municipios de Andalucía, Bugalagrande, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Guadalajara de Buga, Palmira, San Pedro, Riofrio, Trujillo y Tuluá. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J53 IPM	Juzgado 53 de Instrucción Penal Militar	BIVEN	Cartago - Valle del Cauca	De los hechos ocurridos en el departamento del Valle del Cauca, respecto de los municipios de Ansermanuevo, Alcalá, Bolívar, Caicedonia, Cartago, El Águila, El Cairo, El Dovio, Argelia, La Unión, La Victoria, Obando, Roldanillo, Sevilla, Toro, Ulloa, Versalles y Zarzal. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J54 IPM	Juzgado 54 de Instrucción Penal Militar <sup>17</sup>	DIV3	Popayán - Cauca	Nivel Nacional.
J55 IPM	Juzgado 55 de Instrucción Penal Militar	BICIS	Pueblo Tapado - Quindío	Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento del Quindío. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J56 IPM	Juzgado 56 de Instrucción Penal Militar	BASAM	Pereira - Risaralda	Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Risaralda. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J57 IPM	Juzgado 57 de Instrucción Penal Militar	BIAYA	Manizales - Caldas	Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Caldas. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.

<sup>17</sup> Ibidem.



Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación		Distribución territorial
		Unidad Militar	Ciudad/ Municipio - Departamento	
J58 IPM	Juzgado 58 de Instrucción Penal Militar	BR27	Mocoa - Putumayo	<p>Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Putumayo. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.</p> <p>*Reparto con los Juzgados 39 y 106 de Instrucción Penal Militar.</p>
J60 IPM	Juzgado 60 de Instrucción Penal Militar	BIPAR	San José Del Guaviare - Guaviare	<p>Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Guaviare y del departamento del Meta respecto de los municipios de Mapiripán, Puerto Concordia. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.</p> <p>*Reparto con el Juzgado 44 de Instrucción Penal Militar.</p>
J61 IPM	Juzgado 61 de Instrucción Penal Militar	BR7	Villavicencio - Meta	<p>Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Vaupés y el departamento del Meta respecto del Fuerte Militar de Apiay y los municipios de Villavicencio, Acacias, Barranca de Upía, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cumaral, El Calvario, Puerto Gaitán, Puerto López, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juanito. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.</p> <p>*Reparto con los Juzgados 15 y 124 de Instrucción Penal Militar.</p>
J62 IPM	Juzgado 62 de Instrucción Penal Militar <sup>18</sup>	BR8	Armenia - Quindío	Nivel Nacional.
J63 IPM	Juzgado 63 de Instrucción Penal Militar	BR28	Puerto Carreño - Vichada	<p>Por reparto de los hechos ocurridos en los departamentos de Vichada y Guainía. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.</p> <p>*Reparto Juzgado 109 de Instrucción Penal Militar.</p>
J64 IPM	Juzgado 64 de Instrucción Penal Militar	BATEN	Neiva - Huila	<p>Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Huila. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.</p> <p>*Reparto con el Juzgado 65 de Instrucción Penal Militar.</p>
J65 IPM	Juzgado 65 de Instrucción Penal Militar	BAEEV12	Garzón - Huila	<p>Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Huila. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.</p> <p>*Reparto con el Juzgado 64 de Instrucción Penal Militar.</p>
J66 IPM	Juzgado 66 de Instrucción Penal Militar	BR12	Florencia - Caquetá	<p>Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento del Caquetá, respecto de los municipios de Florencia, Albania, Belén de los Andaquíes, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, San José de Fragua y Valparaíso; así como el Fuerte Militar de Lalandia. Así mismo, el trámite</p>

<sup>18</sup> Continuará en apoyo a la gestión y, por tanto, con la suspensión de reparto dispuesta de la Resolución No. 000426 de 2023 y los actos administrativos que la adicionen, prorroguen, modifiquen o deroguen.



Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación		Distribución territorial
		Unidad Militar	Ciudad/ Municipio - Departamento	
				y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.  *Reparto con los Juzgados 51 y 85 de Instrucción Penal Militar.
J67 IPM	Juzgado 67 de Instrucción Penal Militar	BICAZ	San Vicente del Caguán - Caquetá	De los hechos ocurridos en el departamento de Caquetá, respecto de los municipios de Cartagena del Chairá, Puerto Rico, San Vicente del Caguán, Solita. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J69 IPM	Juzgado 69 de Instrucción Penal Militar <sup>19</sup>	BATEN	Neiva - Huila	Nivel Nacional.
J70 IPM	Juzgado 70 de Instrucción Penal Militar <sup>20</sup>	GMCAB	Ipiales - Nariño	Nivel Nacional
J71 IPM	Juzgado 71 de Instrucción Penal Militar <sup>21</sup>	BIPIC	Cali - Valle del Cauca	Nivel Nacional.
J73 IPM	Juzgado 73 de Instrucción Penal Militar	Departamento de Justicia Penal Militar	Bogotá D.C.	Por reparto de los hechos ocurridos en Bogotá D.C.; en los departamentos de Amazonas y el departamento de Cundinamarca respecto de los municipios de Bojacá, Cajicá, Cáqueza, Carmen De Carupa, Chía, Chipaque, Choachí, Chocontá, Cogua, Cota, Cucunubá, El Peñón, El Rosal, Facatativá, Fómeque, Fosca, Funza, Fúquene, Gachalá, Gachancipá, Gachetá, Gama, Granada, Guachetá, Guasca, Guatavita, Guayabetal, Gutiérrez, Junín, La Calera, Lenguazaque, Machetá, Madrid, Manta, Medina, Mosquera, Nemocón, Pacho, Paimé, Paratebueno, Pasca, Quetame, San Cayetano, San Francisco, Sesquillé, Sibáté, Simijacá, Soacha, Sopó, Subachoque, Suesca, Supatá, Susa, Sutatausa, Tabio, Tausa, Tená, Tenjo, Tibirita, Tocancipá, Topaipí, Ubalá, Ubaque, Une, Villa De San Diego De Ubaté, Villagómez, Villapinzón, Zipacón, Zipaquirá. Asimismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.  *Reparto con los Juzgados 76 y 84 de Instrucción Penal Militar.
J75 IPM	Juzgado 75 de Instrucción Penal Militar	Departamento de Justicia Penal Militar	Bogotá D.C.	Nivel Nacional.

<sup>19</sup> Continuará en apoyo a la gestión y, por tanto, con la suspensión de reparto dispuesta de la Resolución No. 000426 de 2023 y los actos administrativos que la adicionen, prorroguen, modifiquen o deroguen.

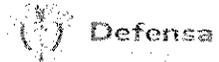
<sup>20</sup> Ibídem.

<sup>21</sup> Continuará en apoyo a la gestión y, por tanto, la suspensión de reparto dispuesta en el artículo 21° de la Resolución No. 000426 de 2023 y los actos administrativos que la adicionen, prorroguen, modifiquen o deroguen.



Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación		Distribución territorial
		Unidad Militar	Ciudad/ Municipio - Departamento	
J76 IPM	Juzgado 76 de Instrucción Penal Militar	Departamento de Justicia Penal Militar	Bogotá D.C.	<p>Por reparto de los hechos ocurridos en Bogotá D.C.; en los departamentos de Amazonas y el departamento de Cundinamarca respecto de los municipios de Bojacá, Cajicá, Cáqueza, Carmen De Carupa, Chía, Chipaque, Choachí, Chocontá, Cogua, Cota, Cucunubá, El Peñón, El Rosal, Facatativá, Fómeque, Fosca, Funza, Fúquene, Gachalá, Gachancipá, Gachetá, Gama, Granada, Guachetá, Guasca, Guatavita, Guayabetal, Gutiérrez, Junín, La Calera, Lenguazaque, Machetá, Madrid, Manta, Medina, Mosquera, Nemocón, Pacho, Paime, Paratebueno, Pasca, Quetame, San Cayetano, San Francisco, Sesquillé, Sibaté, Simijaca, Soacha, Sopó, Subachoque, Suesca, Supatá, Susa, Sutatausa, Tabio, Tausa, Tena, Tenjo, Tibirita, Tocancipá, Topaipí, Ubalá, Ubaque, Une, Villa De San Diego De Ubaté, Villagómez, Villapinzón, Zipacón, Zipaquirá. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.</p> <p>*Reparto con los Juzgados 73 y 84 de Instrucción Penal Militar.</p>
J77 IPM	Juzgado 77 de Instrucción Penal Militar <sup>22</sup>	BR23	Pasto - Nariño	Nivel Nacional
J78 IPM	Juzgado 78 de Instrucción Penal Militar	GMSIL	Duitama - Boyacá	<p>Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Boyacá respecto de los municipios de Aquitania, Belén, Betétiva, Boavita, Busbanzá, Cerinza, Chiscas, Chita, Corrales, Covarachia, Cubará, Cúltiva, Duitama, El Cocuy, El Espino, Firavitoba, Floresta, Gámeza, Guacamayas, Güicán de la Sierra, Iza, Jericó, Labranzagrande, La Uvita, Mongua, Monguí, Nobsa, Paipa, Pajarito, Panqueba, Paya, Paz de Río, Pisba, San Mateo, Santa Rosa de Viterbo, Sativanorte, Sativasur, Soatá, Socotá, Socha, Sogamoso, Sotaquirá, Susacón, Tasco, Tibasosa, Tipacoque, Toca, Tópaga, Tuta y Tutazá. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.</p>
J79 IPM	Juzgado 79 de Instrucción Penal Militar	BATEN	Neiva - Huila	Nivel Nacional
J81 IPM	Juzgado 81 de Instrucción Penal Militar	BICAI	Chaparral - Tolima	Nivel Nacional
J82 IPM	Juzgado 82 de Instrucción Penal Militar	CENAE	Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo - Cundinamarca	Nivel Nacional.

<sup>22</sup> Continuará en apoyo a la gestión y, por tanto, con la suspensión de reparto dispuesta de la Resolución No. 000426 de 2023 y los actos administrativos que la adicionen, prorroguen, modifiquen o deroguen.



Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación		Distribución territorial
		Unidad Militar	Ciudad/ Municipio - Departamento	
J83 IPM	Juzgado 83 de Instrucción Penal Militar	CENAE	Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo - Cundinamarca	<p>Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento del Tolima; de Cundinamarca respecto de los municipios de Agua de Dios, Albán, Anapoima, Anolaima, Apulo, Arbeláez, Beltrán, Bituima, Cabrera, Cachipay, Caparrapí, Chaguaní, El Colegio, Fusagasugá, Girardot, Guataquí, Guayabal de Siquima, Jerusalén, La Mesa, La Palma, La Peña, La Vega, Nariño, Nilo, Nimaima, Nocaima, Pandí, Pulí, Quebradanegra, Quipile, Ricaurte, San Antonio del Tequendama, San Bernardo, San Juan de Rioseco, Sasaima, Sylvania, Tibacuy, Tocaima, Utica, Venecia, Vergara, Vianí, Villeta, Viotá, Yacopí, Guaduas y Puerto Salgar; del departamento del Caldas respecto de los municipios de Manzanares, La Dorada, Norcasia, Samaná y Victoria; del departamento de Boyacá el municipio de Puerto Boyacá y del departamento de Antioquia respecto a Puerto Triunfo. Asimismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.</p> <p>*Reparto con el Juzgado 88 de Instrucción Penal Militar.</p>
J84 IPM	Juzgado 84 de Instrucción Penal Militar	Departamento de Justicia Penal Militar	Bogotá D.C.	<p>Por reparto de los hechos ocurridos en Bogotá D.C.; en los departamentos de Amazonas y el departamento de Cundinamarca respecto de los municipios de Bojacá, Cajicá, Cáqueza, Carmen De Carupa, Chía, Chipaque, Choachí, Chocontá, Cogua, Cota, Cucunubá, El Peñón, El Rosal, Facatativá, Fómeque, Fosca, Funza, Fúquene, Gachalá, Gachancipá, Gachetá, Gama, Granada, Guachetá, Guasca, Guatavita, Guayabetal, Gutiérrez, Junín, La Calera, Lenguaque, Machetá, Madrid, Manta, Medina, Mosquera, Nemocón, Pacho, Paime, Paratebuena, Pasca, Quetame, San Cayetano, San Francisco, Sesquié, Sibate, Simijaca, Soacha, Sopó, Subachoque, Suesca, Supatá, Susa, Sutatausa, Tabio, Tausa, Tena, Tenjo, Tibirita, Tocancipá, Topaipí, Ubaía, Ubaque, Une, Villa De San Diego De Ubaté, Villagómez, Villapinzón, Zipacón, Zipaquirá. Asimismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.</p> <p>*Reparto con los Juzgado 73 y 76 de Instrucción Penal Militar.</p>
J85 IPM	Juzgado 85 de Instrucción Penal Militar	BRACNA1	Fuerte Militar de Larandia - Caquetá	<p>Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento del Caquetá, respecto de los municipios de Florencia, Albania, Belén de los Andaquíes, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, San José de Fragua y Valparaíso; así como el Fuerte Militar de Larandia. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.</p> <p>*Reparto con los Juzgados 51 y 66 de Instrucción Penal Militar.</p>
J86 IPM	Juzgado 86 de Instrucción Penal Militar	BR30	San Jose de Cúcuta - Norte de Santander	<p>Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Norte de Santander respecto de los municipios de San José de Cúcuta, Arboledas, Bochalema, Cácuta, Chinácota, Chitagá, Cucutilla, Durania, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Herrán, Labateca, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Silos, Tibú, Toledo y Villa del Rosario. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.</p> <p>*Reparto con el Juzgado 36 de Instrucción Penal Militar.</p>



Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación		Distribución territorial
		Unidad Militar	Ciudad/ Municipio - Departamento	
J87 IPM	Juzgado 87 de Instrucción Penal Militar	BR17	Carepa - Antioquia	Nivel Nacional.
J88 IPM	Juzgado 88 de Instrucción Penal Militar	REGFE2	Fuerte Militar de Tolomaida, Nilo - Cundinamarca	<p>Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento del Tolima; de Cundinamarca respecto de los municipios de Agua de Dios, Albán, Anapoima, Anolaima, Apulo, Arbeláez, Beltrán, Bituima, Cabrera, Cachipay, Caparrapí, Chaguaní, El Colegio, Fusagasugá, Girardot, Guataquí, Guayabal de Siquima, Jerusalén, La Mesa, La Palma, La Peña, La Vega, Nariño, Nilo, Nimaima, Nocaima, Pandi, Pulí, Quebradanegra, Quipile, Ricaurte, San Antonio del Tequendama, San Bernardo, San Juan de Rioseco, Sasaima, Sylvania, Tibacuy, Tocaíma, Útica, Venecia, Vergara, Vianí, Villeta, Viotá, Yacopí, Guaduas y Puerto Salgar; del departamento del Cauca respecto de los municipios de Manzanares, La Dorada, Norcasia, Samaná y Victoria; del departamento de Boyacá el municipio de Puerto Boyacá y del departamento de Antioquia respecto a Puerto Triunfo. Asimismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.</p> <p>*Reparto con el Juzgado 83 de Instrucción Penal Militar.</p>
J89 IPM	Juzgado 89 de Instrucción Penal Militar	GM CAB	Ipiales - Nariño	<p>Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Nariño, respecto de los municipios de Pasto, Albán, Aldana, Ancuya, Arboleda, Barbacoas, Belén, Buesaco, Colón, Consacá, Contadero, Córdoba, Cuaspud Carlosama, Cumbal, Cumbitara, Chachagüí, El charco, El peñol, El Rosario, El Tablón de Gómez, El tambo, Funes, Guachuca, Guaitarilla, Guaimatán, Iles, Imués, Ipiales, La Cruz, La Florida, La Llanada, La Tola, La Unión, Leiva, Linares, Los Andes, Magüí, Mallama, Nariño, Ospina, Policarpa, Potosí, Providencia, Puerres, Pupiales, Ricaurte, Samaniego, Sandoná, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, San Pedro de Cartago, Santa Bárbara (Iscuandé), Santacruz, Sapuyes, Taminango, Tangua, Túquerres y Yacuanquer. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.</p> <p>*Reparto con el Juzgado 9 y 91 de Instrucción Penal Militar</p>
J90 IPM	Juzgado 90 de Instrucción Penal Militar	BR2	Barranquilla - Atlántico	Nivel Nacional.
J91 IPM	Juzgado 91 de Instrucción Penal Militar	BR23	Pasto - Nariño	<p>Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Nariño, respecto de los municipios de Pasto, Albán, Aldana, Ancuya, Arboleda, Barbacoas, Belén, Buesaco, Colón, Consacá, Contadero, Córdoba, Cuaspud Carlosama, Cumbal, Cumbitara, Chachagüí, El charco, El peñol, El Rosario, El Tablón de Gómez, El tambo, Funes, Guachuca, Guaitarilla, Guaimatán, Iles, Imués, Ipiales, La Cruz, La Florida, La Llanada, La Tola, La Unión, Leiva, Linares, Los Andes, Magüí, Mallama, Nariño, Ospina, Policarpa, Potosí, Providencia, Puerres, Pupiales, Ricaurte, Samaniego, Sandoná, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, San Pedro de Cartago,</p>

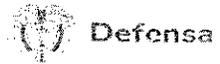


Defensa

Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación		Distribución territorial
		Unidad Militar	Ciudad/ Municipio - Departamento	
				<p>Santa Bárbara (Iscuandé), Santacruz, Sapuyes, Taminango, Tangua, Túquerres y Yacuanquer. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.</p> <p>*Reparto con el Juzgado 9 y 89 de Instrucción Penal Militar.</p>
J92 IPM	Juzgado 92 de Instrucción Penal Militar	BR14	Puerto Berrio - Antioquia	<p>Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Antioquia, respecto de los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Caracolí, Carolina, Cisneros, Gómez Plata, Guadalupe, Maceo, Puerto Berrio, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Remedios, San Roque, Segovia, Vegachí, Yalí, Yolombó y Yondó. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.</p> <p>*Reparto con el Juzgado 40 de Instrucción Penal Militar.</p>
J93 IPM	Juzgado 93 de Instrucción Penal Militar	BIVAR	Granada - Meta	<p>Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento del Meta, respecto de los municipios de Cubarral, El Castillo, El Dorado, Fuentedeoro, Granada, Guamal, La Macarena, Lejanías, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Juan de Arama, San Martín, Uribe y Vista Hermosa. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.</p> <p>*Reparto con el Juzgado 8 de Instrucción Penal Militar.</p>
J95 IPM	Juzgado 95 de Instrucción Penal Militar	BIRAN	Tame - Arauca	<p>Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Arauca, respecto de los municipios de Tame y Puerto Rondón. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.</p>
J96 IPM	Juzgado 96 de Instrucción Penal Militar	BISAN	Ocaña - Norte de Santander	<p>Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Norte de Santander respecto de los municipios de Ábrego, Bucarasica, Cáchira, Convención, El Carmen, Hacari, La Esperanza, La Playa, Ocaña, San Calixto, Teorama y Villa Caro. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.</p> <p>Reparto con el Juzgado 37 de Instrucción Penal Militar.</p>
J97 IPM	Juzgado 97 de Instrucción Penal Militar	BIRIG	Caucasia - Antioquia	Nivel Nacional.
J98 IPM	Juzgado 98 de Instrucción Penal Militar	GMRON	Distracción - La Guajira	<p>Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de La Guajira. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.</p>
J101 IPM	Juzgado 101 de Instrucción Penal Militar	BRIM1	Corozal - Sucre	<p>Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Sucre. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.</p> <p>*Reparto con el Juzgado 110 de Instrucción Penal Militar.</p>



Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación		Distribución territorial
		Unidad Militar	Ciudad/ Municipio - Departamento	
J103 IPM	Juzgado 103 de Instrucción Penal Militar	BIM12	Cartagena D. T. y C.	Nivel Nacional.
J104 IPM	Juzgado 104 de Instrucción Penal Militar	BIM12	Cartagena D. T. y C.	De los hechos ocurridos en los departamentos de Bolívar y San Andrés y Providencia Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J105 IPM	Juzgado 105 de Instrucción Penal Militar	BR2	Barranquilla - Atlántico	De los hechos ocurridos en los departamentos de Atlántico. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J106 IPM	Juzgado 106 de Instrucción Penal Militar	FNS	Puerto Leguízamo - Putumayo	Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Putumayo. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.  *Reparto con los Juzgados 39 y 58 de Instrucción Penal Militar.
J107 IPM	Juzgado 107 de Instrucción Penal Militar	BIM40	Tumaco - Nariño	De los hechos ocurridos en el departamento de Nariño, respecto del municipio de San Andrés de Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera, Roberto Payán. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J108 IPM	Juzgado 108 de Instrucción Penal Militar	BRIM2	Buenaventura - Valle del Cauca	De los hechos ocurridos en el departamento del Valle del Cauca, respecto del municipio de Buenaventura lo que incluye Bahía Málaga. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J109 IPM	Juzgado 109 Instrucción Penal Militar	FNO	Puerto Carreño - Vichada	Por reparto los hechos ocurridos en el departamento en el departamento de Vichada y Guainía. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.  *Reparto con el Jugado 63 de Instrucción Penal Militar.
J110 IPM	Juzgado 110 de Instrucción Penal Militar	BEIM	Coveñas - Sucre	Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento en el departamento de Sucre. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.  *Reparto con el Jugado 101 de Instrucción Penal Militar.
J121 IPM	Juzgado 121 de Instrucción Penal Militar	BR4	Medellín - Antioquia	Nivel Nacional.
J122 IPM	Juzgado 122 de Instrucción Penal Militar	CACOM5	Rionegro - Antioquia	Nivel Nacional.



Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación		Distribución territorial
		Unidad Militar	Ciudad/ Municipio - Departamento	
J123 IPM	Juzgado 123 de Instrucción Penal Militar <sup>23</sup>	CACOM-1	Puerto Salgar - Cundinamarca	Nivel Nacional.
J124 IPM	Juzgado 124 de Instrucción Penal Militar	CACOM-2	Fuerte Militar de Apiay, Villavicencio- Meta	Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento de Vaupés y el departamento del Meta respecto del Fuerte Militar de Apiay y los municipios de Villavicencio, Acacias, Barranca de Upía, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cumaral, El Calvario, Puerto Gaitán, Puerto López, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juanito. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.  *Reparto con los Juzgados 15 y 61 de Instrucción Penal Militar.
J125 IPM	Juzgado 125 de Instrucción Penal Militar <sup>24</sup>	BR8	Armenia - Quindío	Por reparto de los hechos ocurridos en el departamento del Quindío. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J127 IPM	Juzgado 127 de Instrucción Penal Militar	CACOM-6	Tres Esquinas - Caquetá	Por reparto de los hechos ocurridos en el municipio de Solano - Caquetá. Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J128 IPM	Juzgado 128 de Instrucción Penal Militar	BR17	Carepa - Antioquia	Nivel Nacional.

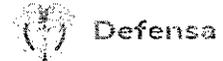
**Parágrafo:** La distribución territorial determinada en el presente artículo, rige para las indagaciones e investigaciones que se inicien por hechos ocurridos con posterioridad a la fecha la expedición del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 4º: INACTIVAR** los Juzgados de Primera Instancia y Fiscalías Penales Militares que se relacionan a continuación:

Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ciudad/ Municipio - Departamento de ubicación
F13 JB	Fiscalía 13 Penal Militar ante Juez de Brigada	Bogotá D.C.
F14 JB	Fiscalía 14 Penal Militar ante Juez de Brigada	Cali - Valle del Cauca
F18 JB	Fiscalía 18 Penal Militar ante Juez de Brigada	Armenia - Quindío
J1 FNC	Juzgado de Primera Instancia de la Fuerza Naval del Caribe	Cartagena D. T. y C.
J1 BRIMS	Juzgado de Primera Instancia de la Brigada Fluvial y Segunda Brigada de Infantería de Marina	Bogotá D.C.
FISFNP	Fiscalía ante Juez de Primera Instancia de la Fuerza Naval del Pacífico	Bogotá D.C.
FISFNC	Fiscalía ante Juez de Primera Instancia de la Fuerza Naval del Caribe	Cartagena D. T. y C.

<sup>23</sup> Continuará en apoyo a la gestión y, por tanto, con la suspensión de reparto dispuesta de la Resolución No. 000426 de 2023 y los actos administrativos que la adicionen, prorroguen, modifiquen o deroguen.

<sup>24</sup> Ibidem



Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ciudad/ Municipio - Departamento de ubicación
FISBRIMS	Fiscalía ante Juez de Primera Instancia de la Primera y Segunda Brigada de I.M. y de la Brigada Fluvial de Infantería de Marina	Bogotá D.C.
JUCOM-122	Juzgado de Comando Aéreo 122	Puerto Salgar - Cundinamarca
COAFI-121	Fiscalía ante Comando Aéreo 121	Bogotá D.C.

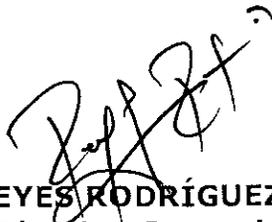
**ARTÍCULO 5º: INACTIVAR** los Juzgados de Instrucción Penal Militar que se relacionan a continuación:

Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ciudad/ Municipio - Departamento de Ubicación
J59 IPM	Juzgado 59 de Instrucción Penal Militar	Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo - Cundinamarca
J74 IPM	Juzgado 74 de Instrucción Penal Militar	Bogotá D.C.
J126 IPM	Juzgado 126 de Instrucción Penal Militar	Cali - Valle del Cauca

**ARTÍCULO 6º: VIGENCIA Y DEROGATORIAS.** La presente resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición, modifica y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial las contenidas en la Resolución 000420 del 30 de junio de 2023 y aquellas que la hayan modificado, aclarado o sustituido.

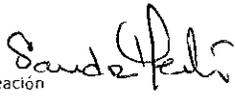
**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **25 JUN 2024**

  
**JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS**  
Director General

  
Yilen Osorio Zuluaga  
Asesor del Sector Defensa - Dirección General

  
Alejandro Beltrán Martínez  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

  
Sandra Mireya Medina Rodríguez  
Jefe (E) de la Oficina Asesora de Planeación

  
Sandra Milena Lara García  
Profesional de Defensa - Oficina Asesora de Planeación